



“Sin fuero, García Cabeza de Vaca enfrentará la ley”

Américo Villarreal. Corte deja sin efecto orden de captura; “se revirtió la persecución política”, presume el mandatario

ANTONIO HERNÁNDEZ Y RUBÉN MOSSO/CIUDAD VICTORIA

Será a partir del 1 de octubre cuando el actual mandatario de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, deba defenderse y enfrentar la ley como cualquier otro ciudadano, “sin fuero ni privilegios”, destacó el gobernador electo, Américo Villarreal.

Así lo expresó tras conocerse la resolución de la Suprema Corte, la cual dejó sin efecto la orden de aprehensión girada contra García Cabeza de Vaca.

“Soy una persona respetuosa de las leyes y la división de poderes, por lo cual es un tema que le compete única y exclusivamente al Poder Judicial”.

A través de un comunicado, señaló que junto a su equipo de colaboradores se ha enfocado en las tareas propias del proceso de entrega-recepción, que por ley inicia el 1 de septiembre.

“Estaremos informando puntualmente a la ciudadanía de los hallazgos e irregularidades que pudiéramos encontrar, siempre impulsando un espíritu de transparencia y rendición de cuentas”.

Además, refrendó que su compromiso y prioridad es responder a la confianza depositada por los tamaulipecos y hacer que la

El fallo revela que decisiones de la Cámara como jurado de procedencia no aplican en estados

cuarta transformación se haga presente en la entidad.

Ayer, la Primera Sala de la Corte invalidó la orden de aprehensión librada contra García Cabeza de Vaca, señalado por la Fiscalía General de la República (FGR) de ser presunto responsable de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La sala determinó que el mandatario goza de fuero constitucional y que el Congreso local actuó conforme a sus atribuciones, pues no estaba obligado a homologar la decisión de la Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia, la cual acordó retirar la inmunidad.

El fallo sienta un precedente que será aplicado en casos futuros, pues se estableció que las decisiones de la Cámara de Diputados, cuando se erige en jurado de

procedencia para desaforar a un gobernador, no son vinculantes para los congresos locales.

Por esta razón, los ministros dejaron claro que el simple pronunciamiento de la Cámara para retirar la inmunidad al mandatario estatal no es suficiente.

Tras la decisión, García Cabeza de Vaca reiteró que las denuncias promovidas en su contra estaban sustentadas en mentiras y las presentaron con el objetivo de afectar los procesos electorales.

En un mensaje en sus redes sociales, el mandatario indicó que tras poco más de un año, la Corte dejó en claro que siempre tuvo razón y que en todo momento actuó con estricto apego a la verdad.

“La Corte revierte la burda persecución política en mi contra y la de mi familia, y reafirma que la soberanía de Tamaulipas no puede ser violentada por una mayoría legislativa facciosa en la Cámara de Diputados.

“Los ministros determinaron como ilegal la actuación de los diputados de Morena en su intento por desaforarme y desatacaron la ilegalidad de un juez federal que, sin motivo ni fundamento, intentó removerme a la mala como gobernador constitucional de mi estado”. ■